
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA LECHERÍA ARGENTINA (SIGLEA) PARA LABORATORIOS

¿En qué consiste el trámite?

El objetivo es modernizar el intercambio de información entre los actores de la Cadena Láctea (Productores, Operadores, Laboratorios) y los Organismos Públicos Nacionales y Provinciales. Se vinculan las bases de datos de AFIP, SENASA y del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca para unificar los registros acorde a las necesidades del sector, con el fin de transparentar la dinámica de funcionamiento y contar con información confiable para el diseño de políticas públicas.

¿Cómo se inicia el trámite?

Una vez que ingrese al Sistema, deben informar los resultados de los análisis solicitados en cada muestra por los Operadores Comerciales. Siempre antes que cierre el periodo afectado.

¿Qué documentación se debe presentar?

Ninguna. Solo debe estar previamente habilitado por el Laboratorio Nacional de Referencia - INTI Lácteos.

¿Quién puede/debe efectuarlo?

Cualquier persona física que cuente con un CUIT/L y su Clave Fiscal, autorizado por el titular del Laboratorio mediante la delegación del servicio en AFIP.

¿Cuántas veces deberé asistir al Organismo/delegación para hacerlo?

No debe asistir. El trámite se realiza completamente online.

¿Cuándo es necesario realizar el trámite?

El sistema se encuentra vigente desde el 1 de noviembre de 2016; la declaración es obligatoria y se debe informar los resultados de los análisis solicitados dentro del período correspondiente.

¿Dónde se puede hacer el trámite?

A través de la página web <https://siglea.magyp.gob.ar/>.



Otra información relevante

Ante cualquier consulta puede comunicarse con la Mesa de Ayuda del SIGLeA a la casilla siglea@magyp.gob.ar o a los teléfonos (011) 4349-2994 o (011) 4363-6661.

Se puede consultar el manual de uso en el siguiente link https://siglea.magyp.gob.ar/archivos/SIGLeA_Manual.pdf.

Tipo de trámite

- Online